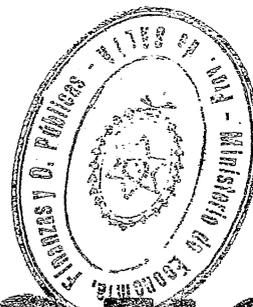


# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — N° 3925 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	VIERNES 30 DE MARZO DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.621
---	-----------------------------	---------------------	--

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. CARLOS XAMENA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Dr. PEDRO DE MARCO  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. ALBERTO F. CARO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR  
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día . . . . .	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes . . . . .	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta . . . . .	" 0.50
" " 1 año . . . . .	" 1.—
" de más de 1 año . . . . .	" 2.30
Suscripción mensual . . . . .	" 6.50
" trimestral . . . . .	" 12.70
" semestral . . . . .	" 25.—
" anual . . . . .	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS  $\frac{1}{2}$**  (\$ 1.25)
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. . . . .	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. . . . .	" 12.—
3° " " " $\frac{1}{2}$ " " " . . . . .	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/1949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios . . . . .	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
"    Vehículos, maquinarias y ganados . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
"    Muebles y útiles de trabajo . . . . .	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales . . . . .	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones . . . . .	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas . . . . .	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades . . . . .	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance . . . . .	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos . . . . .	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

PAGINAS

### SECCION ADMINISTRATIVA:

#### DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 5799 de Marzo 20 de 1951	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. Dardo Frías . . . . .	4
" 5800 " " " " "	— Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física . . . . .	4
" 5801 " " " " "	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. Olindo Herrera . . . . .	5
" 5802 " " " " "	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. Olindo Herrera . . . . .	5
" 5855 " " 21 " " "	— Acuerda jubilación ordinaria al Dr. David Saravia Castro . . . . .	5
" 5903 " " " " "	— Rechaza la renuncia presentada por el Interventor del Patronato de la Infancia de Salta . . . . .	5
" 5904 " " " " "	— Concede licencia a la enfermera de "La Caldera" . . . . .	5
" 5905 " " " " "	— Liquidada una partida a Dirección Gral. de Asistencia Médica . . . . .	5 al 6
" 5906 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un vocal de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores . . . . .	6
" 5907 " " " " "	— Reconoce los servicios prestados por la señorita Pabla Villagra . . . . .	6
" 5908 " " " " "	— Reconoce diferencia de sueldo a favor de la Srta. Sara Guillen . . . . .	6
" 5909 " " " " "	— Rechaza la renuncia presentada por el Dr. Antonio Solá Paulucci . . . . .	6
" 5910 " " " " "	— Adjudica la provisión de un uniforme con destino a un ordenanza . . . . .	6
" 5911 " " " " "	— Nombra personal para la Escuela de Auxiliares Sanitarios . . . . .	6 al 7
" 5912 " " " " "	— Concede licencia a un ordenanza de la Oficina de Bio Química . . . . .	7
" 5913 " " " " "	— Concede licencia a la enfermera de Coronel Moldes . . . . .	7
" 5914 " " " " "	— Concede licencia a una enfermera de Dirección Gral. de Asistencia Médica . . . . .	7
" 5915 " " " " "	— Prorroga la vigencia del decreto N° 2241/1950, . . . . .	7
" 5917 " " 23 " " "	— Aprueba una resolución de la Caja de Jubilaciones . . . . .	7
" 5918 " " " " "	— Concede licencia a una empleada de Dirección Provincial de Educación Física . . . . .	7 al 8
" 5919 " " " " "	— Rechaza la renuncia presentada por el Presidente de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores . . . . .	8
" 5920 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica . . . . .	8
" 5921 " " " " "	— Concede licencia a un empleado de Dirección General de Asistencia Médica, . . . . .	8
" 5922 " " " " "	— Reconoce los servicios prestados por la Srta. Pabla Villagra . . . . .	8
" 5923 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica . . . . .	8

#### RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 537 de Marzo 20 de 1951	— Dispone se haga entrega de una partida al Interventor de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para pago de jornales . . . . .	8
" 838 " " " " "	— Liquidada una partida a la Jefa de la Sección Asistencia Social y Doméstica . . . . .	8 al 9
" 839 " " " " "	— Dispone que el Dr. René Cornejo, pase a prestar servicios a Dirección General de Asistencia Médica . . . . .	9

#### DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 5898 (Bis) de Marzo 21 de 1951	— Rechaza la renuncia presentada por un vocal del Banco Provincial de Salta . . . . .	9
N° 5930 de Marzo 27 de 1951	— Reactualiza las disposiciones del decreto N° 939/1950 . . . . .	9
" 5931 de Marzo 28 de 1951	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Inmuebles, . . . . .	9
" 5932 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Minas y Geología . . . . .	9

## PAGINAS

## RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 1152 de Marzo 28 de 1951 — Rectifica la resolución Nº 1121 del 24/1/1951, ..... 9

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6898 — Del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias — licitación Nº 197, ..... 9  
 Nº 6896 — De Administración de Vialidad de Salta — Obras camineras, ..... 9

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 6919 — Solicitud de concesión de agua formulada por "Mercurio S. A." ..... 9 al 10  
 Nº 6916 — Solicitud de concesión de agua formulada por Bautista Bellone ..... 10  
 Nº 6915 — Solicitud de concesión de agua formulada por Juan Turowski ..... 10  
 Nº 6914 — Solicitud de concesión de agua formulada por Encarnación Balceda de Turowski ..... 10  
 Nº 6908 — Solicitud de concesión de agua formulada por Benjamín y Pedro Nanni ..... 10  
 Nº 6902 — Solicitud de concesión de agua formulada por Roberto Fleming y otros ..... 10  
 Nº 6895 — Solicitud de concesión de agua formulada por Antonio Radich é Hijos, ..... 10  
 Nº 6894 — Solicitud de concesión de agua formulada por Carlos Posadas, ..... 10  
 Nº 6875 — De reconocimiento derechos uso de agua solicitado por Dardo V. García ..... 10  
 Nº 6870 — Solicitud reconocimiento derechos uso agua presentada por Delicia Nieva de Hernández, ..... 10

## INSCRIPCIONES DE AGUAS PRIVADAS:

Nº 6922 — Notificación de Agas, sobre las que nacen y mueren en las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega", ubicadas en el Dpto. de Rosario de Lerma ..... 10  
 Nº 6884 — Notificación de AGAS sobre diversos ríos, arroyos del dep. de Guachipas, ..... 10

## REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO:

Nº 6913 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo para el día 4 de Abril de 1951 — Hs. 18.30 ..... 10

## EDICTOS DE MINAS

Nº 6912 — Solicitado por Emilio Ratel — Expte. Nº 1675—R ..... 10 al 11  
 Nº 6911 — Solicitado por Emilio Ratel — Expte. Nº 1720—R ..... 11

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6923 — (Testamentario) — De Habib José Hakum o Amado Bujad ..... 11  
 Nº 6918 — De doña Rosario Aparicio de Elías ..... 12  
 Nº 6917 — De doña Faustina Rodríguez de Villegas ..... 12  
 Nº 6910 — (Testamentario) — Elvira Morales ..... 12  
 Nº 6887 — De don Antonio o Antonio Elías Antar, ..... 12  
 Nº 6883 — De don Avelino Acuña, ..... 12  
 Nº 6877 — De doña Nelly Chica, ..... 12  
 Nº 6874 — De doña Lorenza Bravo Córdoba y Eduviges Bravo Córdoba ..... 12  
 Nº 6873 — De don Simón Colque ..... 12  
 Nº 6865 — De don Ramón Serrano Martín ..... 12  
 Nº 6864 — De doña Laura Gauna de Díaz ..... 12  
 Nº 6863 — De don Telésforo Vicente y otros ..... 12  
 Nº 6862 — De don Julián Martínez ..... 12  
 Nº 6860 — De don Ale. Balul ó Ale. Slame Valur ..... 12  
 Nº 6858 — De don Juan Carlos Espinosa ..... 12  
 Nº 6852 — De don Juan Turowski ..... 12  
 Nº 6851 — De don Angel M. Del Campo, ..... 12  
 Nº 6835 — De don Rafael J. Barni, ..... 12  
 Nº 6833 — De don Ramón Pérez del Busto, ..... 12  
 Nº 6831 — De don Félix Gerónimo, ..... 12  
 Nº 6824 — De doña Custodia Pinilla de Menú, ..... 12  
 Nº 6823 — De don Ricardo A. Solá, ..... 12  
 Nº 6810 — De don Pedro Ignacio Guerra, ..... 12  
 Nº 6803 — De don Silverio Piorno, ..... 12

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 6896 — Solicitada por doña Máxima Ramos de Gonza — Seclanías, ..... 13  
 Nº 6879 — Deducida por don Miguel A. Zigarán— ciudad, ..... 13  
 Nº 6876 — Deducida por Nicolás Vargas sobre terrenos en San Carlos ..... 13  
 Nº 6869 — Deducida por doña Lindaura Cárdenas de Aramayo y otros — en Molinos ..... 13  
 Nº 6861 — Solicitada por Josefa Ubierno de Cortez — en Orán ..... 13  
 Nº 6812 — Solicitada por doña Presentación Gutierrez, ..... 13  
 Nº 6836 — Solicitada por don Agustín Lucio Pereyra, ..... 13  
 Nº 6832 — Solicitada por Serapio Tezanos Pinto y Hnos., ..... 13  
 Nº 6808 — Deducido por doña Lucila Padilla — inmueble ubicado en Capital, ..... 13  
 Nº 6805 — Deducido por don Guillermo Vilte — inmueble ubicado en Cachi, ..... 13  
 Nº 6804 — Deducido por doña Francisca Vilte de Cayo, — inmueble ubicado en R. de Lerma, ..... 13  
 Nº 6802 — Deducida por doña María Chacón de López — inmueble en Cafayate ..... 13  
 Nº 6795 — Deducida por doña Isabel Cardozo de Arias ..... 13

	PAGINAS
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 6889 — Por Jorge R. Decavi — juicio división de condominio, .....	13 al 14
Nº 6807 — Juicio sucesorio Benilacio Gonca, .....	14
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO</b>	
Nº 6845 — Solicitada por Angel J. Usandivaras y Nicolás Martínez, de la finca "San Agustín" (La Merced) .....	14
<b>CITACIONES A JUICIO</b>	
Nº 6925 — De doña Adela Tjerina, en el juicio de adopción del menor Raúl Esteban Tejerina, .....	14
Nº 6924 — De don Guido Varcelotti y Rodas .....	14
Nº 6901 — A don Esteban J. Vacarezza — juicio repetición de pago seguido por Antonio Meng .....	14
Nº 6880 — A don Voltaire Rojas Blanco en el juicio: "Durand Ricardo J. y Tuyá, Germán — Ord. cobre de pesos" .....	14
Nº 6866 — A don Héctor González Saibene — juicio desalojo .....	14
Nº 6856 — A doña Ignacia Ramírez de Gómez — juicio divorcio, .....	14
<b>INSCRIPCION DE MARTILLEROS:</b>	
Nº 6900 — De don Ernesto Andrade .....	14

**SECCION COMERCIAL:**

**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 6907 — Del Aserradero Santa Lucía S. R. Ltda. — Salta .....	14 al 15
--	----------

**AUMENTO DE CAPITAL:**

Nº 6904 — De la razón social "Daud Hermanos", denominada "Casa Amarilla" de Orán .....	15
--	----

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

Nº 6909 — De la razón social "Hid y Silman" .....	16
---	----

**AVISOS VARIOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 6921 — Centro de Enfermeros y Enfermeras de Salta, Anexo y Ayuda Mutua, para el día 31/3/1951 .....	16
Nº 6903 — De la Asoc. Cultural Argentino-Británica de Salta — para el 29 del cte. ....	16

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

.....	16
-------	----

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

.....	16
-------	----

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

**Decreto Nº 5799-A.**

Salta, Marzo 20 de 1951.

Expediente Nº 11.487/950.

Visto este expediente relativo al reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Dardo Frías, en el carácter de Oficial 7º —Médico de Consultorio de la Asistencia Pública— en reemplazo del titular de dicho cargo doctor José María Zambrano que se encontraba en uso de licencia reglamentaria; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 5 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor DARDO FRIAS en el carácter de Oficial 7º —Médico de Consultorio de la Asistencia Pública— durante el tiempo comprendido entre el 29 de setiembre y 10 de octubre del año 1950, en reemplazo del titular

doctor José María Zambrano que se hallaba en uso de licencia.

Art. 2º — El importe de los haberes reconocidos precedentemente y que ascienden a la suma de \$ 280.79 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS con 79/100) m/n., incluido el aporte patronal correspondiente para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, será atendido directamente por la Dirección General de Asistencia Médica con fondos de la Orden de Pago Anual que le fué expedida de conformidad a las previsiones de la Ley de Contabilidad, y con imputación al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal a) 2 —Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigor— Ejercicio 1950.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto Nº 5800-A.**

Marzo 20 de 1951.

Expediente Nº 10.230/51.

Visto este expediente en el que la Dirección

Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado por la misma en la suma de \$ 134.80 m/n.; atento lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Repartición a fojas 10,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma total de CIENTO TRENTA Y CUATRO PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL (\$ 134.80), de conformidad a los comprobantes de fs. 1 a 8 del presente expediente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10— Impresiones, Boletines, Folletos, etc. de la Distribución de fondos del Parcial 22 "Gastos Generales a clasificarse por inversión", que fué aprobado por Decreto 3909 2/11/50.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

## Decreto N° 5801-A.

Salta, Marzo 20 de 1951.

Expediente N° 10.194/951.

Visto este expediente relativo al reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Olindo Herrera como Oficial 4° —Médico de Guardia— de la Asistencia Pública, en reemplazo del doctor Luis R. Alvarez, durante el tiempo comprendido entre el 1° de diciembre de 1950 y 28 de febrero del año en curso; y

## CONSIDERANDO:

Que para facilitar el trámite ulterior para la liquidación de los haberes respectivos, resulta necesario disponer por sendos decretos, tanto el reconocimiento de los servicios prestados en el año 1950 como los de 1951;

Por ello y atento lo informado por Dirección General de Asistencia Médica y por Contaduría General a fojas 2 y 3 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el doctor OLINDO HERRERA, en el carácter de Oficial 4° —Médico de Guardia de la Asistencia Pública—, en reemplazo del doctor Luis R. Alvarez y durante el mes de diciembre del año 1950; debiendo los haberes respectivos que ascienden a la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 888.—), incluido el aporte patronal correspondiente para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, liquidarse con la siguiente imputación:

\$ 800.— al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal a) 2— Parcial 2,

\$ 88.— al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal e) 1— Parcial 2, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor— Ejercicio 1950.

Art. 2° — El importe total de los haberes reconocidos por el presente decreto será atendido directamente por la Dirección General de Asistencia Médica, con fondos que se le liquidan mediante Orden de Pago Anual Anticipada, conforme a las disposiciones del Art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Decreto N° 5802-A.

Salta, Marzo 20 de 1951.

Expediente N° 10.194/951.

Visto este expediente relativo al reconocimiento de los servicios prestados por el doctor Olindo Herrera, como Oficial 4° —Médico de Guardia— de la Asistencia Pública, en reemplazo del doctor Luis R. Alvarez, durante el tiempo comprendido entre el 1° de diciembre de 1950 y 28 de febrero del año 1951; y

## CONSIDERANDO:

Que para facilitar el trámite posterior para la liquidación de los haberes respectivos, resulta procedente disponer por sendos decretos,

tanto el reconocimiento de los servicios prestados en el año 1950 como en 1951;

Por ello, y atento lo informado por Dirección General de Asistencia Médica y por Contaduría General a fojas 2 y 3 de estas actuaciones, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el doctor OLINDO HERRERA, en el carácter de Oficial 4° —Médico de Guardia de la Asistencia Pública, en reemplazo del doctor Luis R. Alvarez, y durante los meses de enero y febrero del año en curso; debiendo los haberes respectivos que ascienden a la cantidad de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.776.—) m/n., incluido el aporte patronal correspondiente para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, liquidarse con la siguiente imputación:

\$ 1.600.— al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal a) 2— Parcial 2],

\$ 176.— al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal e), I— Parcial 2, ambas partidas de la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1951.

Art. 2° — El importe total de los haberes reconocidos por el presente decreto será atendido directamente por la Dirección General de Asistencia Médica, con fondos que mediante Orden de Pago Anual Anticipada se le liquidan de conformidad a las disposiciones del art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Decreto N° 5855-A.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Visto que el doctor David Saravia Castro, Ex-Ministro de la Exma. Corte de Justicia de la Provincia, se encuentra comprendido en los beneficios del art. 37 y concordantes de la Ley de Jubilaciones N° 774,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acuérdate jubilación ordinaria que corresponde al doctor DAVID SARAVIA CASTRO en su carácter de Ex Ministro de la Exma. Corte de Justicia de la Provincia de Salta, a partir de la fecha en que cesó en sus funciones.

Art. 2° — La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia procederá de acuerdo a los antecedentes y constancias documentadas en su poder, a fijar el monto jubilatorio que corresponda y los cargos que, por aportes no realizados, deba efectuar el beneficiario con firme a las disposiciones de la Ley N° 774.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Decreto N° 5903-A.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Recházase la renuncia presentada por el señor PAULINO ARROYO al cargo de Interventor del Patronato de la Infancia de Salta, para el que fuere designado por decreto N° 2605 de fecha 26 de Julio del año 1950.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Decreto N° 5904-A.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Expediente N° 11.809/50.

Vista la licencia por enfermedad solicitada por la Auxiliar 4° —Enfermera de La Caldera— de la Dirección General de Asistencia Médica Srta. Rosa Alvarado; atento a lo informado por la Dirección de la mencionada Repartición y lo manifestado por División de Personal a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese quince (15) días de licencia por enfermedad y con anterioridad al día 26 de diciembre del año ppdo., a la Auxiliar 4° —Enfermera de la localidad de La Caldera— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, Srta. ROSA ALVARADO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Decreto N° 5905-A.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Orden de Pago N° 26.

Expediente N° 11.395/950.

Visto este expediente, atento al decreto N° 4057 de fecha 15 de noviembre de 1950 que corre a fs. 4 de estas actuaciones, y a lo informado por Contaduría General con fecha 8 de Marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la Dirección General de ASISTENCIA MEDICA, la suma de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS con 83/100 (\$ 1.768.83) m/n., a objeto que con dicho importe proceda a hacer efectivos los haberes reconocidos a la señorita RUFINA MARTINEZ, en el carácter de Auxiliar 4° —Enfermera de la localidad de Embarcación, mediante decreto N° 4057 de 15 de no-

viembre de 1950; debiendo dicho gasto imputarse al Anexo G— Inciso Unico— OTROS GASTOS— Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5906-A.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Visto la renuncia elevada y atento al carácter de la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor J. ARMANDO CARO, al cargo de Vocal "Ad-honorem" de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5907-A.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Expediente N° 10.197/951.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la señorita Pablá Villagra, como Auxiliar 5° —Enfermera del Barrio Norte—, en reemplazo de la titular señora Jova G. de Barrios que se encontraba en uso de licencia, durante el tiempo comprendido entre el 7 de diciembre de 1950 al 12 de enero del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que para facilitar el trámite posterior correspondiente a la liquidación de los haberes respectivos, resulta necesario disponer por sendos decretos, tanto el reconocimiento de los servicios prestados en el año 1950 como en 1951;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 5 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita PABLA VILLAGRA, como Auxiliar 5° —Enfermera del Barrio Norte— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, en reemplazo de la titular señora Jova G. de Barrios, desde el 1° hasta el día 12 inclusive del mes de enero del año en curso; debiendo los haberes respectivos que ascienden a la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS con 48/100 (\$ 165.48) m/n., incluido el aporte patronal correspondiente para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, liquidarse con la siguiente imputa-

ción. \$ 145.16 al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal a) 2— Parcial 21, \$ 20.32 al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal e) 1— Parcial 2, todas las partidas de la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1951.

Art. 2° — El importe total de los haberes reconocidos por el presente decreto será atendido directamente por la Dirección General de Asistencia Médica, con fondos que mediante Orden de Pago Anual Anticipada se le liquidan de conformidad a las disposiciones del Art. 39 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5908-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Expediente N° 10.088/51.

Visto este expediente relativo a las actuaciones producidas con motivo de la licencia extraordinaria concedida a la Oficial 6° —Tesorera— de la Dirección General de Asistencia Médica, señora Enriqueta G. de Colombo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo del que es titular la mencionada señora de Colombo, lo viene desempeñando interinamente la Auxiliar 6°, señorita Sara Guillen, conforme lo determina la resolución N° 610; por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese la diferencia de sueldo existente entre los cargos de Oficial 6° y Auxiliar 6° a favor de la señorita SARA GUILLEN, quien se desempeña como Tesorera de la Dirección General de Asistencia Médica, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso de acuerdo a lo expresado precedentemente, y mientras dure esta situación,

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso VIII, Gastos en Personal, Partida Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1951.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5909-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Recházase la renuncia presentada por el doctor ANTONIO SOLA PAULUCCI al cargo "ad-honorem" de Miembro de la Comisión Provincial

de la Tuberculosis, para el que fuera designado por decreto N° 792 de fecha 6 de marzo de 1950.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5910-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Expediente N° 10.204/51.

Visto este expediente relativo a la provisión de un uniforme completo y una capa impermeable con destino al ordenanza Bruno Barboza de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, dependiente de este Ministerio; atento al concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros y lo informado por Contaduría General a fs. 9,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la Tienda LA MUNDIAL de esta ciudad, la provisión de un uniforme completo, listo para vestir, artículo 1—830 al precio de TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 340.—) y una capa impermeable negra con mangas, art. 6—618 al precio de CIENTO OCHENTA PESOS M/N. (\$ 180.—), con destino al señor Bruno Barboza, Ordenanza de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° — El gasto total de QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 520.—) que demande el cumplimiento del presente decreto se

imputará al Anexo E— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1951.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5911-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Visto las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Auxiliar 6° de la Escuela de Auxiliares Sanitarios, al Dr. NICOLÁS C. PAGANO, con 6 horas de Cátedras de Higiene y Medicina Social en 2° Año.

Art. 2° — Nómbrase Auxiliar 6° de la Escuela de Auxiliares Sanitarios, al señor ERNESTO R. MONDADA, con 6 horas de Cátedra de Psicología en 1er. Año.

Art. 3° — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto será imputado al Anexo E— Inc. III— a) Sueldos— Principal a) 1 de la

Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 5912-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Expediente Nº 10.189/51.

Vista la solicitud de licencia por enfermedad elevada por el Auxiliar 6º —Ordenanza de la Sección Análisis Bromatológico de la Oficina de Bio Química— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, Don Nieve Osvaldo Rosas por el término de ciento ochenta días con anterioridad al día 8 de enero pasado; y atento a lo informado por División de Personal a fojas 4.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad con goce de sueldo, al Auxiliar 6º —Ordenanza de la Sección Análisis Bromatológico de la Oficina de Bio Química— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, Don NIEVE OSVALDO ROSAS, los que serán discriminados en la siguiente forma:

45 días con anterioridad al 8 de enero pasado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 66º de la Ley 1138, por cuanto el recurrente no gozó aun de los beneficios que acuerda dicho artículo, y los

135 días restantes para ser imputados en el art. 67º de la citada Ley 1138, a contar inmediatamente desde la fecha del vencimiento de los 45 días mencionados anteriormente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 5913-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Expediente Nº 10.249/51.

Vista la licencia solicitada por la Auxiliar 6º —Enfermera Ayudante de Partera de Coronel Mol-des— de la Dirección General de Asistencia Médica, señora Martha Felicidad Saravia de Baez, por el término de 45 días por maternidad; y atento a lo informado por División de Personal a fojas 6.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese cuarenta y cinco (45) días de licencia por maternidad a la Auxiliar 6º —Enfermera Ayudante de Partera de Coronel Mol-des— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, señora MARTHA FELICIDAD SARAVIA DE BAEZ, con anterioridad al día 18 de enero pasado y con goce de sueldo, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 90 de la Ley Nº 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 5914-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Expediente Nº 10.199/51.

Visto este expediente relativo a la licencia por maternidad solicitada por la Auxiliar 6º de la Dirección General de Asistencia Médica, señora Olga B. de Arce; y atento lo informado por División Personal con fecha 6 del corriente mes.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al 26 de diciembre de 1950, cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, a la Auxiliar 6º —Enfermera de la Oficina de Paidología—, señora OLGA BRACAMONTE DE ARCE, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 88 de la Ley 1138.

Art. 2º — Designase en carácter interino, Auxiliar 6º —Enfermera de la Oficina de Paidología— a la señora ADELINA SABAVIA DE NIEVA —M. I. 9.463.864—, a contar desde el 26 de diciembre del año 1950 y mientras dure la licencia concedida a la titular; debiendo los haberes respectivos de la empleada reemplazante, liquidarse con imputación a la partida global que para pago de reconocimiento de servicios, suplencias, etc., de personal técnico, prevé el Presupuesto en vigor de la Dirección General de Asistencia Médica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 5915-A.

Salta, marzo 21 de 1951.

Visto el decreto Nº 2241 de fecha 24 de junio de 1950 por el cual se acordaba una sobresignación mensual de \$ 100.— al Mayordomo y Jefe de Garage del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, don Esteban Barboza y don Segundo Evaristo Santillán;— y, considerando que subsistiendo aún las causales que motivaron aquella disposición, resulta procedente prorrogar la vigencia del referido decreto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, la vigencia del decreto Nº 2241 de fecha 24 de junio de 1950, por el que se concede una sobresignación mensual de CIENTO PESOS (\$ 100.—) a cada uno de los auxiliares 6º (Mayordomo y Jefe de Garage) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señores ESTEBAN BARBOZA y SEGUNDO EVARISTO SANTILLAN, respectivamente, hasta tanto

sea incluida dicha sobresignación en la Ley General de Presupuesto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— GASTOS EN PERSONAL— Principal a) 1— Parcial 5|1 de la Ley de Presupuesto en vigor— Ejercicio 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 5917-A.

Salta, marzo 23 de 1951.

Expediente Nº 10.293/51.

Visto la Resolución Nº 188-J. de 25 de enero último, que corre a fs. 53 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; atento al dictamen del señor Fiscal de Estado de fecha 19 de febrero ppdo., y en uso de la facultad que le confiere el art. 46 de la Ley 774.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 188-J. de fecha 25 de enero del corriente año, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

1º — Reajustar en la suma de Doscientos ochenta y siete pesos con tres centavos (\$ 287.03) moneda nacional, con anterioridad al 8 de junio de 1947 el haber básico mensual de la jubilación ordinaria anticipada acordada a don EDUARDO RIVAS DIEZ por Resolución Nº 219/47 aprobada por decreto Nº 5372 de fecha 7 de agosto de 1947.

2º — Mantener lo dispuesto por Resolución Nº 106-J. sobre la forma en que debe el señor EDUARDO RIVAS DIEZ cancelar el cargo de \$ 1.204.77 (Un mil doscientos cuatro pesos con 77/100)m/n. por diferencia del art. 20 del decreto-ley 9316/48.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 5918-A.

Salta, marzo 23 de 1951.

Expediente Nº 10.213/51.

Visto la licencia solicitada por la Auxiliar 2º, interinamente a cargo del Dpto. Administrativo de la Dirección Provincial de Educación Física, señora Ana D. P. de Naharro;— atento los motivos que la fundamentan y lo informado por División de Personal a fojas 5.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese treinta (30) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo y a partir del día 27 de febrero ppdo., a la Auxiliar 2º (interinamente a cargo del Dpto. Administrati-

vo) de la Dirección Provincial de Educación Física, señora ANA DIAZ PUERTAS DE NAHARRO, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 96° de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5919-A.

Salta, marzo 23 de 1951.

Visto las renunciaciones presentadas,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Recházanse las renunciaciones presentadas por los señores ALFONSO PERALTA, Presidente de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, Rvdo. Padre JOSE COLLALUNGA y señorita CANDIDA BARBERA, Vocales de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, presentadas con fecha 7 del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5920-A.

Salta, marzo 23 de 1951.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada con fecha 6 del corriente mes, por la señorita ELENA VALENTINI, en el cargo de Auxiliar 3° — Partera de la localidad de El Tala— dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5921-A.

Salta, marzo 23 de 1951.

Expediente N° 10.245/51.

Visto este expediente relativo a la licencia por enfermedad solicitada por el Auxiliar 5° de la Dirección General de Asistencia Médica, don Delmirio E. Aguilera; y atento lo informado por División Personal,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédense seis (6) meses de licencia, con goce de sueldo y a contar desde el día 11 de enero del año en curso, al Auxiliar 5° de la Dirección General de Asistencia Médica, don DELMIRIO E. AGUILERA, en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo

67 de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5922-A.

Salta, marzo 23 de 1951.

Expediente N° 10.197/51.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica solicita el reconocimiento de los servicios prestados en su carácter de Auxiliar 5° —Enfermera del Barrio Norte—, la señorita Pabla Villagra, en reemplazo de la titular Stra. Jova G. de Barrios que se hallaba en uso de licencia, durante el tiempo comprendido entre el 7 de diciembre de 1950 al 12 de enero del año en curso; y.

CONSIDERANDO:

Que para facilitar el trámite posterior para la liquidación de los haberes respectivos, resulta necesario disponer por sendos decretos, tanto el reconocimiento de los servicios prestados en el año 1950, como en 1951;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 5 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita PABLA VILLAGRA, en el carácter de Auxiliar 5° —Enfermera del Barrio Norte—, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, en reemplazo de la titular señora Jova G. de Barrios, durante el tiempo comprendido entre el 7 al 31 de diciembre del año 1950; debiéndose dichos haberes que ascienden a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS con 74/100 (\$ 344.74) m/n., incluido el aporte patronal correspondiente para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, liquidarse con la siguiente imputación:

\$ 302.41 al Anexo E— Inciso VIII— Gastos. en Pers.— Princ. a) 2— Parcial 2/1.

" 42.33 al Anexo E— Inc. VIII— Gtos. en Pers.— Princ. e) 1— Parcial 2.

todas las partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1950.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 5923-A.

Salta, marzo 23 de 1951.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA CRISTINA MORA ARIAS DE YUFRA, al cargo de Auxiliar 5° —Personal Técnico— de la Dirección General de Asistencia Mé-

dica, a partir del día 1° de marzo en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 837-A.

Salta, marzo 20 de 1951.

Vista la inminente necesidad de proceder a la habilitación del nuevo edificio del Patronato de la Infancia,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1° — De los fondos que para pago de deuda atrasada y habilitación de su nuevo edificio, tiene acordado el Patronato de la Infancia de Salta, por Ley de la Provincia N° 1256 de 24 de octubre de 1950, el señor Interventor del mismo, don Paulino E. Arroyo, hará entrega con cargo de

oportuna rendición de cuenta al señor Interventor de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, Ingeniero don ANTONIO MONTEROS,

la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.—) m/n. para ser invertida en el pago de los jornales que se originaren en los trabajos de refección necesarios para la habilitación definitiva del mencionado edificio.

2° — Comuníquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 838-A.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Expediente N° 508/50.

Visto este expediente en el que la señora Ana Mamani solicita se le ayude con una cama y ropas de abrigo; atento las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas a la Jefe de

la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON 80/100 M/N. (\$ 191.80) para que con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan a fojas 3 de estas actuaciones, los que hará entrega a la beneficiaria señora ANA MAMANI.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputa-

rá a la Partida destinada para ACCION SOCIAL.

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**ALBERTO F. CARO**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución 839-A.

Salta, Marzo 27 de 1951.

Visto las necesidades del servicio,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:**

1º — El Oficial 7º de la Oficina de Bioquímica dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, doctor RENE CORNEJO, pasará a desempeñarse en el Laboratorio del Hospital del Milagro, por así requerirlo las necesidades del servicio.

2o. — Comuníquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

**ALBERTO F. CARO**

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 5898 bis E.

Salta, Marzo 21 de 1951.

Visto la renuncia presentada,

**El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada al cargo de Vocal del Banco Provincial de Salta, por el señor FRANCISCO GIMENEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA  
Pablo Alberto Baccaro**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 5930-E.

Salta, Marzo 27 de 1951.

Expediente N° 332[C]51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia se dirige al Poder Ejecutivo, solicitando se reactualice el Decreto

N° 939 de fecha 15 de marzo de 1950, por el cual se designa en el cargo de Auxiliar 6º, a la señorita Lawanda Dargam, para prestar servicios en la Oficina de Compilación Mecánica, dependiente de esa Repartición;

Por ello y atento a la necesidad de prorrogar el mismo,

**El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:**

Art. 1º — Con retroactividad al 1º de enero del año en curso, reactualizanse las disposiciones del Decreto N° 939 de fecha 15 de mar-

zo de 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS OUTES  
Pablo Alberto Baccaro**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 5931-E.

Salta, Marzo 28 de 1951.

Expediente N° 788[S]1951.

Visto la presente renuncia,

**El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase, con retroactividad al día 15 de febrero del corriente año, la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 6º (Super-numerario) de Dirección General de Inmuebles, por el señor RODOLFO SAIQUITA.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS OUTES  
Pablo Alberto Baccaro**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 5932-E.

Salta, Marzo 28 de 1951.

Expediente N° 792[M]1951.

Visto la presente renuncia,

**El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad a la fecha en que hubiere dejado de prestar servicios, la renuncia presentada al cargo de Oficial 5º (Técnico Minero) de Dirección General de Minas y Geología, por el señor ROBERTO MARTINEZ SARAVIA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS OUTES  
Pablo Alberto Baccaro**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1152-E.

Salta, Marzo 28 de 1951.

Expediente N° 15.162/950.

Visto las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia, en su informe de fs. 11,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
RESUELVE:**

1º — Rectifícase la Resolución N° 1121 de fecha 24 de enero del corriente año, en el sentido de dejar establecido que las boletas de contigüedad territorial por el año 1949, correspondientes a la partida N° 16.862 del Departamento de la Capital, cuya anulación se

dispone por la misma, lo es por un importe total de \$ 1.220.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**PABLO ALBERTO BACCARO**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 6898 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES  
SANITARIAS

LICITACION PUBLICA N° 197

Llámanse a licitación pública hasta el día 3 de Abril de 1951 a las 14 y 30 horas para la CONSTRUCCION DE LA CASA PARA EL MEDICO DIRECTOR DEL CENTRO NEUROLOGICO DE SALTA — PROV. DE SALTA.

**PLIEGOS Y CONDICIONES:** En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones y Compras), sito en Avenida Corrientes N° 2763 — 3º Piso y en el Juzgado Federal de la Prov. de Salta.

**PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Avda. Corrientes N° 2763 — 3º Piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada en el Juzgado Federal de la Prov. de Salta, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 112.584,81 m/n.  
Expediente N° 51.191/50.

**RENATO SOLDANI**

Jefe de Licitaciones

e) 20/3 al 3/4/51

N° 6896 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS  
Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA N° 1.

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras del camino de Lumbreras a Rivadavia — tramos: — Estación Río del Valle a Estación Mollinedo, y Estación Mollinedo a Vizcachera. — Obras de Coparticipación Federal. — Presupuesto \$ 1.028.055,07 y \$ 1.114.491,65 m/n.

Pueden presentarse propuestas por ambas obras en conjunto o por cada una separadamente. —

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 17 de Abril de 1951, a las 10 horas. —

**LUIS F. ARIAS**

Secretario General de

Vialidad de Salta

Ing. SALOMON ALTERMÁN

Administrador General

de Vialidad de Salta

e) 19/3 al 17/4/51.

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 6919 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Mercurio S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 35 litros por segundo provenientes del Río Vaquer-

ros por la hijuela Castañares, 150 Has. de su propiedad "Tres Cerritos — Fracción R", Catastro 14912 ubicada en departamento La Capital.

Salta, Marzo 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 28/3/51 al 17/4/51.

**Nº 6916 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bautista Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivale a 8 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro a derivar de la hijuela El Desmonte, 6 Hs. 5963 m2. de su propiedad "Lote I-2 de San Roque" ubicada en Betania (General Güemes), con un turno de un día, diecinueve horas y treinta y un minutos mensuales.

Salta, Marzo 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 28/3/51 al 17/4/51.

**Nº 6915 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Turowski tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas para regar con un caudal de 23,875 litros por segundo, proveniente del Río Juramento, 55 Has. de su propiedad "Fracción El Quebrachal", ubicada en Pitos (Anta).

Administración General de Aguas de Salta  
Salta, Marzo 27 de 1951.  
e) 28/3/51 al 17/4/51.

**Nº 6914 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Encarnación Balceda de Turowski tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 23.62 litros por segundo proveniente del Río Juramento, 45 Has. de su propiedad "Fracción Quebrachal", catastro 812, ubicada en Pitos (Anta).

Salta, 27 de marzo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 28/3 al 17/4/51.

**Nº 6908 EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín y Pedro Nanni tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con una dotación equivalente al 50 % del caudal del Río Chuscha con turno mensual de 48 horas más una hora de riego mensual por la Acequia Municipal, veintisiete hectáreas de su propiedad "El Porvenir", ubicada en Cafayate.

Salta, 26 de marzo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 27/3 al 16/4/51.

**Nº 6902 EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fleming tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 52,5 litros por segundo, proveniente del Río Lavayén, cien hectáreas de su propie-

dad "Bajada Alta y Cardonal", catastro 152, ubicada en General Güemes.

Salta, Marzo 21 de 1951

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/3 al 11/4/51

**Nº 6895 — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que al señor ANTONIO RADICH e HIJOS les fué concedido el reconocimiento solicitado de concesión de agua para irrigar el inmueble de su propiedad, denominado LA VIÑA, ubicado en el departamento de SAN CARLOS, dicha concesión de aguas con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 37 Has. con un caudal de 19.42 l/seg. siempre que el caudal del río La Viña sea suficiente.

Salta, 14 de marzo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 20/3 al 10/4/51.

**Nº 6894. — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de aguas, se hace saber que Carlos A. Posadas y Alfredo N. López tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,25 litros por segundo, proveniente del Río Conchas, 4 Has. 3000 m2. de su propiedad Catastro 1259, ubicada en Metán.

Salta, Marzo 20 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 20/3 al 10/4/51.

**Nº 6875 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Dardo V. García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 36,48 litros por segundo, proveniente del río Juramento, hectáreas 69,5 de su propiedad "Mojoncito", catastro 397, ubicada en San José de Orquera (Metán).

Salta, Marzo 13 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 13/3 al 2/4/51

**Nº 6870 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Delicia Nieva de Hernández tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2.36 litros/segundo, proveniente del Río Metán, 4 Has. 5006 m2. de su propiedad ubicada en Metán Viejo.

Salta, Marzo 12 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 12 al 31/3/51.

**INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS**

**Nº 6922. — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS**

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que por Resolución Nº 549/951 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscriptas en el Registro de Aguas Privadas las que nacen y mueren en las fincas "El Toró" y "Punta Cisneña" de propiedad de David Díez Gómez, ubicadas en el de-

partamento de Rosario de Lerma, Catastro Partida 146.

Salta, 28 de marzo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 29/3 al 18/4/51.

**Nº 6884 — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS**

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que por Resolución Nº 488/951 del H. Consejo de la A.G. A.S. han sido inscriptas en el Registro de Aguas Privadas las de los arroyos "El Cochi", "El Pueblo" y Río de la Cueva" y las de los ríos "Martarena" y "Grande de la Pampa" formado por sus afluentes ríos o arroyos: "Chico de las Pirhuas", "Socondo", "Pasacanal", "Telegráfica", "De la Costa", "Quebrada del Baño", "Zanja Honda", "Quebrada de Sunchales", "De la Pampa", "Quebrada de los Adobes" y "Del Bordo", que nacen dentro de la heredad denominada "Pampa Grande", ubicada en el departamento de Guachipán, Catastro 176, propiedad del Dr. Carlos Indalecio Gómez. —

Salta, Marzo 15 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 16/3/51 al 6/4/51.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

**Nº 6913 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO EL 4 DE ABRIL DE 1951 Y SUBSIGUIENTES DIAS A LAS 18.30. —**

**EXHIBICION:** 2 y 3 de ABRIL, desde las 18.30.  
**PRENDAS A REMATARSE:** Las correspondientes a Pólizas emitidas hasta el 31 de JULIO DE 1950, con vencimiento el 31 DE ENERO de 1951, inclusive.  
**RENOVACIONES:** Se aceptarán hasta el 26 de MARZO DE 1951, inclusive sin recargo y en adelante hasta el 30 de MARZO, solo mediante el pago de los gastos de remate.

**RESCATES:** Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

GERENCIA

e) 26/3 al 4/4/51.

**EDICTOS DE MINAS**

**Nº 6912. — EDICTO DE MINAS. — Exp. Nº 1675. — "R". —** La autoridad minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Juez de Minas. Emilio Ratel, de profesión industrial, domiciliado en San Juan 747, a V. S. digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de 1º y 2º categoría en terrenos sin labrar, ni cultivar, de dueños desconocidos, situado en el departamento de La Poma de esta Provincia, solicita el correspondiente permiso para catear en una zona de 2.000 hectáreas que se ubicarán en la siguiente forma: "Un rectángulo de 4.000 metros por 5.000, que tenga su lado Norte de 4.000 metros, coincidente en el lado Sud D-C) del permiso de cateo Nº 1570-R". Será Justicia. — E. Ratel. — Recibido en Secretaría hoy diez y ocho de mayo de 1949, siendo horas nueve y cincuenta. — Nec. — En 18 de mayo de 1949 se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos al folio 9. — Nec. — Salta, mayo

19 de 1949. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por D. Emilio Ratel en el Departamento La Poma y por constituido domicilio legal. — Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto del P. Ejecutivo de julio 23|943 pasen estos autos con el duplicado presentado a Dirección de Minas a los efectos establecidos en el art. 5º Decr. Reglamentario de setiembre 12|935. — Outes. — Señor Jefe: Al proceder a la ubicación del presente cateo, ésta Sección constató que en el escrito de presentación se observan omisiones de datos exigidos por el Código de Minería. También se constató que el pedimento de cateo solicitado se superpone parcialmente con los pedimentos de cateo 1552—N—47 y 1577—N—47 quedando así el pedimento con una superficie aproximada de 1.600 Has. La zona solicitada fué ubicada tomando como punto de referencia P. R. intersección de las siguientes visuales, Ndo. de Acay, 107º cuesta de Acay 119º11' y Abra Chorrillos 274º51'; desde donde se toma 620 m. con 225º 100 m. al Sud 2.000 al Este y 5.000 m. al sud con lo que se llega al P. P. punto de partida, desde aquí se toman 5.000 m. al sud, 3.400 al Oeste, 1.900 m. al Norte, 300 m. al este, 3.100 m. al Norte y 3.100 al Este cerrando en esta forma la superficie del cateo. Ha quedado registrado en el libro correspondiente bajo el número de orden. R. Martínez. Señor Juez: Francisco M. Uriburu Michel por el Sr. Emilio Ratel. Con respecto a la ubicación gráfica en el plano minero doy conformidad con la misma, pero dejo expresa constancia de que, en el terreno se ubicará este cateo conforme a la solicitud de fs. 2 y que mi representado se reserva sus derechos para ampliar su pedimento a las 2.000 hectáreas, al al demarcar el presente cateo, en el terreno, resultara que, no existe la superposición denunciada a fs. 3 en el informe de la inspección de minas que contesto. Será justicia. F. Uriburu Michel. Salta, enero 25 de 1950. Al I punto: a) y b) téngase presente la conformidad manifestada reservando el derecho de ampliar el interesado su pedimento a las 2.000 hectáreas si no existiera superposición y registre en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho, para proveer lo que corresponda. Outes. — En 30 de enero de 1950, se registró en "Registro de Exploraciones N° 5" folios 212. Neo. Señor Juez. A U. S. con el debido respeto digo: Que desconozco quien es el dueño del terreno en que se encuentra ubicado el cateo que solicito en el pedimento 1675—R—49. Dto. La Poma. Que en adelante atenderé personalmente el trámite de este pedimento. Dios guarde a U. S. E. Ratel. Salta, setiembre 18 de 1950. Téngase presente las manifestaciones sobre que desconoce el propietario del suelo y que en adelante atenderá personalmente el trámite de estos autos. Outes. Señor Jefe: Habiendo caducado el cateo 1577—N—47, esta Sección ha procedido a reintegrar gráficamente el cateo 1675—R—49, la zona superpuesta a aquél. Corresponde notificar al interesado, a los efectos pertinentes. Frías. Enero 8 de 1951. Elías. Señor Juez. Emilio Ratel, por sus propios derechos en el exp. 1675—R. se presenta y expone: 1º Que solicito se disponga la publicación de edictos en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Cód. de Minería y decreto 4563 del 12 de

setiembre de 1944. 2º Que de acuerdo con lo dispuesto por el citado código, con dichas publicaciones se tenga por notificados a los propietarios del suelo, cuyo domicilio desconozco. — Emilio Ratel. Salta, enero 15 de 1951. La conformidad manifestada a fs. 6 y lo informado por Dirección de Minas fs. 3 v. y 13, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Fecho, vuelva al despacho. Al 2º punto se proveerá. Outes. En 17 de enero de 1951. Se registró en "Registro de Exploraciones N° 5 a folios 271|3. Neo. Salta, enero 17|951. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el B. Oficial en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Min. de acuerdo con lo dispuesto por decreto 4563 del 12|IX|44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, Outes. En 26 de Febrero de 1951. Notifiqué al Sr. Ratel. E. Ratel. P. Figueroa. En 27 de Febrero de 1951, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Reimundín. S. R. de Adamo. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 26 de 1951. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 27|3 al 9|4|51

Nº 6911. — EDICTO DE MINAS. Exp. 1720—R. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas. Emilio Ratel, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en San Juan N° 747 de esta ciudad, digo V. S.: I.— Que solicito un permiso exclusivo de cateo en una zona de 2.000 hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma, para explorar minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, hidrocarburos y demás productos comprendidos por la reserva fiscal, en terrenos sin cercar ni labrar de dueños desconocidos. II.— La ubicación del cateo se determinará partiendo del punto P. P. instalado en la confluencia de la Quebrada de Organullo con la Quebrada secundarios llamado Tureca, se medirán 1.000 metros rumbo Sud con el azimut de 180º.— A esta distancia se sitúa el punto medio (A) de un rectángulo de 4.000 metros de ancho por 5.000 metros de largo.— Para demarcar el perímetro del rectángulo se tomarán desde este punto "A" 2.000 metros hacia el Este y señalaremos el punto "B"; desde aquí 5.000 metros hacia el Sud y estableceremos el punto "C"; de acá 4.000 metros rumbo Oeste e indicaremos el punto "D"; de este punto contamos 5.000 metros al Norte y determinaremos el punto "E"; del que finalmente tomamos 2.000 metros hacia el Este para dar con el punto medio "A", en el que se cierra el rectángulo, todo de acuerdo al plano que en duplicado acompaño. III.— Que la confluencia de las quebradas de Tureca y Organullo se encuentra situado a los 620 metros con azimut magnético de 225º de un punto "A", definidos por los siguientes azimuts magnéticos: Nevado de Acay; 107º00'; Cuesta de Acay 119º 11'; Abra de Chorrillos 274º51' y Cerro Tugle 329º42'. IV.— Que contando con elementos para la exploración, pido que con arreglo al art. 25 del Código Minero se sirva V. S. ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente conceder la exclusividad del cateo. E. Ratel.

F. Uriburu Michel. En 25 de marzo de 1950, se registró en "Control de Pedimentos N° 4 fs. 41. Neo. Salta, Marzo 27 de 1950. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por D. Emilio Ratel, en el Departamento de La Poma y por constituido domicilio en la calle San Juan 747. Para notificaciones en Secretaría, designase los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del P. Ejecutivo N° 133 del VII|23|43, pasen a Dirección. Outes. Señor Jefe: En los planos de Registro Gráfico no figura la Quebrada de Tureca y la Quebrada de Organullo cuya intersección es tomada como punto de referencia por el interesado, más, dicha intersección figura en dichos planos como un punto ubicado a 620 metros con 225º de azimut de punto (F) determinado por las siguientes visuales; Nevado de Acay, 107º; Cuesta de Acay, 119º, Abra Chorrillos 274º51'. Esta Sección ha procedido a la ubicación gráfica de dicho cateo tomando al punto "F" como punto de partida y de acuerdo a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 3 y vuelta, en contrándose libre de otros pedimentos mineros. Este cateo ha sido registrado en el libro correspondiente. Elías. Señor Juez: Emilio Ratel, por sus propios derechos, en el exp. N° 1720.—R. de solicitud de exploración y cateo de minerales de 1º y 2º categoría, excluyendo las reservas que presenta a V. S. contestando la vista que le fuera corrida y expone: Que manifiesta conformidad con la ubicación gráfica dada por la Dirección de Minas y Geología a la presente solicitud de cateo. Que solicita se efectúe el registro en los libros correspondientes y que se publiquen edictos en la forma y término fijado por el Código de Minería. E. Ratel. Salta, Febrero 9 de 1951. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 3 con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho. Outes. En 12 de Febrero de 1951. Se registró en "Registro de Exploraciones" N° 5, folios 275. Neo. Salta, febrero 13|951. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 25 del ya citado Cód. de acuerdo con lo dispuesto por decreto 4563 del 12|IX|44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. En 26 de Febrero de 1951, notifiqué al Sr. E. Ratel. E. Ratel. En 26 de febrero de 1951, notifiqué al Señor Fiscal de Estado. R. Reimundín. P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 26 de 1951. ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 27|3 al 9|4|51

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6923. — TESTAMENTARIO. — Víctor Ibáñez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABIB JOSE HAKKUM o AMADO BUJAD y especialmente al heredero instituido Abraham Bujad. — Salta, Marzo 27 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 29|3|51 al 10|5|51.

Nº 6918 — **SUCESORIO:** — Víctor Ibañez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO APARICIO DE ELIAS.

Salta, Marzo 27 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario  
e) 28/3 al 9/5/51.

Nº 6917 — **EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Carlos A. Posadas, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FAUSTINA RODRIGUEZ DE VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. Salta, marzo 27 de 1951.

ANIBAL URIBARRI

e) 28/3 al 9/5/51.

Nº 6910. — **TESTAMENTARIO.** — Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MORALES y especialmente a las legatarias instituidas Carlota Lidia Aguirre de Rosales y Cruz Rosas, bajo apercibimiento de Ley: — Salta, 26 de Marzo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/3/51 al 7/5/51.

Nº 6887 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio ó Antonio Elías Antar.

Salta, Marzo 15 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario Interino  
e) 19/3/51 al 30/4/51.

Nº 6883 — **SUCESORIO:** — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. AVELINO ACUÑA. — Salta, Marzo 14 de 1951. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 16/3/51 al 27/4/51.

Nº 6877 — **SUCESORIO:** — El Dr. Carlos Oliva Aráoz, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CHICA. — Salta, Marzo 2 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 14/3/51 al 27/4/51.

Nº 6874 — **SUCESORIO:** — El Dr. J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA BRAVO CORDOBA Y EDUVIGES BRAVO CORDOBA. Notifico a sus efectos. — Salta, Marzo 7 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario  
e) 13/3 al 20/4/51.

Nº 6873 — **SUCESORIO:** — Justo T. Lamas, Juez de Paz, cita por 30 días a herederos y acreedores de Simón Colque para que se presenten a hacer valer derechos.

Campo Quijano, Marzo 8/51. —

JUSTO T. LAMAS — Juez de Paz  
e) 13 al 26/3/51.

Nº 6885 — **EDICTO:** — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Oliva Aráoz se hace saber que ha sido abierto el juicio sucesorio de don Ramón Serrano Martín y que se cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Juzgado a ejercitar sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, Marzo 2 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 9/3 al 18/4/51.

Nº 6864 — **SUCESORIO:** — El doctor Ernesto Michel, Juez de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de LAURA GAUNA de DIAZ. — Notifico a sus efectos. Salta, febrero 22 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario  
e) 9/3/51 al 18/4/51.

Nº 6863 — **SUCESORIO:** — El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO VICENTE, CANDIDA FRADEJAS DE VICENTE, BASILIO VICENTE Y CEFERINA VICENTE de GONZALEZ. — Salta, Marzo 3 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 9/3/51 al 18/4/51.

Nº 6862 — **SUCESORIO:** — El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MARTINEZ. — Salta, Marzo 3 de 1951.

Tristán C. Martínez — Secretario Interino.  
e) 9/3/51 al 18/4/51.

Nº 6860. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE BALUL o ALE SIAME VALUR bajo apercibimiento. Salta 7 de Marzo de 1951. — J. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 8/3/51 al 17/4/51.

Nº 6852 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Turowski. — Salta, Marzo 5 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 6/3/51 al 13/4/51.

Nº 6851 — **EDICTO:** — El Juez Civil, 4a. Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL M. DEL CAMPO. Salta, marzo 2 de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 6/3/51 al 13/4/51.

Nº 6858. — **SUCESORIO.** El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESPINOSA. — Salta, 7 de Marzo de 1951. — J. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 8/3/51 al 17/4/51

Nº 6835 — **SUCESORIO:** — El Señor Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL JULIAN BARNI. — Salta, 27 de Febrero de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.  
e) 28/2/51 al 9/4/51.

Nº 6833 — **SUCESORIO:** — El Juez de 3a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEREZ DEL BUSTO. Salta, 26 de Febrero de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 27/2/51 al 7/4/51.

Nº 6831 — **EDICTO SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GERONIMO, lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 26 de Febrero de 1951.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 27/2/51 al 7/4/51.

Nº 6824 — **EDICTO:** — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial Doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Custodia Pinilla de Menú.

Salta, Febrero 17 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 26/2/51 al 5/4/51.

Nº 6823 — **EDICTO:** — El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro, cita a herederos y acreedores del General RICARDO A. SOLA, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 22 de Febrero de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 23/2 al 5/4/51.

Nº 6810 — **EDICTOS:** — El suscripto Juez de Paz, llama por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Pedro Ignacio Guerra por avisos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el "Diario Foro Salteño".

Campo Quijano, Noviembre 4 de 1950.

JUSTO T. LAMAS — Juez de Paz.

e) 21/2/51 al 3/4/51.

Nº 6803. — **SUCESORIO.** — El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO PIORNO. Salta, febrero 16 de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/2/51 al 1/4/51.

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 6886 — POSESION TREINTAÑAL: — MAXIMA RAMOS DE GONZA solicita posesión treintañal sobre finca "Esquina de San Isidro", Seclantás, Molinos; limitando: Norte, Herederos Melitón Ana Cleto López; Sud, Juana Demetria Gonza de López; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cumbres Chaguaral y Piedra Rajada. — Riega con acequia "San Isidro" medio día cada once días. — GERONIMO CARDOZO, Juez Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero... de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 19/3/51 al 30/4/51.

Nº 6879 — POSESORIO: — El Doctor Arias Almagro, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Miguel A. Zigarán, de un lote de terreno ubicado en esta ciudad, que limita: — Norte, calle Leguizamón; Sud y Este, con lotes 7 y 8 de Clarisa Zigarán, Oeste, con Josefa S. de Rivas o sus sucesores. — Salta, Marzo 13 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario Interino  
e) 14/3 al 21/4/51.

Nº 6876 — POSESION TREINTAÑAL: — NICOLAS VARGAS solicita posesión treintañal sobre dos terrenos en Pueblo San Carlos. — Primero mide: frente Oeste 23 m.; fondo Norte 118 m.; contralente Este 46 m.; Sud, de Este a Oeste, 90 m., hacia el Norte, 23 m., y Oeste 29 m. — Límites: Norte, Bernardino Mamani; Sud, Nicolás Vargas y Herederos Basilio Burgos; Este Herederos Basilio Burgos y Oeste, calle Principal. — Segundo, mide: frente 23 m.; fondo 29 m. — Límites: Norte y Este, Nicolás Vargas, Sud, Cleto Rodríguez, Oeste, calle principal. — GERONIMO CARDOZO, Juez Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo... de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario  
e) 13/3 al 20/4/51.

Nº 6869 — POSESORIO: — El Dr. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por treinta días a interesados, en acción Posesoria iniciada por LINDAURA CARDENAS de ARAMAYO, JUANA CHOQUE y FLORENCIO CHOQUE, del inmueble "El Bordo", ubicado en Molinos, limita: Norte, con Sucesión de Mauricio Choque; Sud, herederos de Carlos Guzmán; Este, cumbres de Lapacheta y Oeste con el río. — Salta, 8 de marzo de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario Interino  
e) 9/3 al 18/4/51.

Nº 6861. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal solicitada por JOSEFA UBERGO DE CORTEZ, sobre inmueble situado en ciudad de Oxán compuesto seis solares que comprenden la totalidad manzana, limitando: Norte, calle Sarmiento; Sud, Calle General Güemes; Este, calle Es-

quí y Oeste, calle Rivadavia. — Salta, marzo 6 de 1951. — J. Zambrano, Escribano Secretario.  
e) 8/3/51 al 17/4/51

Nº 6812. — POSESORIO. — El doctor Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por PRESENTACION GUTIERREZ, de dos lotes ubicados en Rosario de Lerma y limitan: Norte, con Teófilo Rodríguez y herederos Francisco Cuse; Este, calle Sarmiento; Sud, Presentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. Otro, limita: Norte, Presentación Gutiérrez; Este, calle Sarmiento; Sud, Presentación Gutiérrez y Oeste, Alberto Durand. — Salta, 27 Febrero 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.  
1/3/51 al 10/4/51.

Nº 6836 — POSESION TREINTAÑAL: — El Señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a sus efectos que el señor AGUSTIN LUCIO PEREYRA, ha solicitado la posesión treintañal de tres inmuebles ubicados en "El Potrero" departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, cuyos datos se detallan a continuación: a) finca "El Bracho" lindando al Norte con suc. de Manuel Campos, Francisco Padilla, Dionisio Brito y Delfín Lobo; Sud, Alfredo Guzmán; Este, suc. de Delfín Lobo y Oeste con Delfín Lobo y Pedro Padilla. — b) finca "Padro Potrero" lindando norte Arroyo de Copo Quile, Sud, suc. de Delfín Lobo, Este Manuel Campos y Oeste Delfín Lobo y Segunda Leiva. — c) finca "Los Lecherones" lindando Norte Arroyo de Copo Quile, Sud, Alfredo Guzmán; Este, Tomás Padilla de Lizárraga y Oeste Dionisio Brito y Mercedes Figueroa Hermanos. — Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y "FORO SALTEÑO". — Salta, Noviembre... de 1950.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 28/2/51 al 9/4/51.

Nº 6832 — POSESION TREINTAÑAL: — SERAPIO DE TEZANOS PINTO Y HNOS. solicitan posesión treintañal del inmueble denominado "La Cueva" o "Mal Paso", ubicado en el Departamento de Campo Santo, Distrito de Cachi Pampa y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Delia R. de Robles; al Este, con propiedad del señor Vasserman; al Sud, con propiedad de Sara Martín Robles y Abdón Chuchuy y estaría El Rey y al Oeste con propiedad de Martín Robles. — El inmueble referido figura catastrado bajo Partida Nº 335; tiene una superficie de 500 hectáreas mas o menos. — El señor Juez de Tercera Nominación cita a interesados por 30 días para que hagan valer sus derechos. — Edictos: "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de Febrero de 1951. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 27/2/51 al 7/4/51.

Nº 6808. — POSESION TREINTAÑAL. — LUCILA PADILLA solicita posesión treintañal de terreno y casa en esta Ciudad de Salta, calle Alvarado Nº 241, con extensión de 5.40 m de frente sobre calle Alvarado por 70 m. de fondo. LIMITES: Norte, calle Alvarado; Sud, Torcuato Tolaba y

propiedad que fué de Egidio Elatti; Este, Lucila Padilla; y Oeste, Paula Agüero de Torres. Catastro 4134. El Sr. Juez de 3a. Nominación cita a interesados por treinta días para que hagan valer sus derechos. Edictos "Foro Salteño" y Boletín Oficial. Salta, febrero 10 de 1951. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 19/2/51 al 1/4/51.

Nº 6805. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo civil y comercial, hace saber a sus efectos que don GUILLERMO VILTE, ha solicitado la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Departamento de Cachi, partido de Payogasta, que se denomina "Punta del Agua" y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con Victorina Rojo de Colque; Sud, con Jacoba Colque de Rojo o Fernando Rojo; Este, Inocencio Diez hoy Bonifacio Juan y Oeste Francisco Cruz y herederos de Celedonio Cruz. — Salta, Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 19/2/51 al 1/4/51.

Nº 6804. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo civil y comercial hace saber a sus efectos que doña FRANCISCA VILTE DE CAYO, ha solicitado la posesión treintañal de una fracción de terreno de la finca Cerro Negro del Tirado, ubicada en el partido de El Manzano, departamento de Rosario de Lerma, que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, Humacata y Valdiviezo; Sud, José Miralpeix, Este, Vilte y Mamani y Oeste Rudecinda Cruz y Gabriel Pérez. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 19/2/51 al 1/4/51.

Nº 6802. — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y comercial, hace saber a sus efectos que doña MARIA CHACON DE LOPEZ, ha solicitado la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, calle Rivadavia, Sud: Plazaleta del Mercado; Este, Florentina Tilca y Oeste Pasaje 11 de Noviembre. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 16/2 al 30/3/51.

Nº 6795. — POSESION TREINTAÑAL. — Juez 2da. Nominación Doctor Ernesto Michel cita por treinta días interesados posesión treintañal solicitada por Isabel Cardozo de Arias sobre terreno en Payogastilla Departamento San Carlos con la extensión que resulte dentro de estos límites. Norte, Río Calchaquí; Sud, población La Viña y propiedad que fué de herederos Pérez hoy de Antonio Radich; Este, propiedad herederos Díaz y Oeste propiedad herederos Fernández. Catastros 243 y 244. — Salta, Febrero 13 de 1951. — ROBERTO LERIDA, Secretario.  
e) 14/2 al 27/3/51

## REMATES JUDICIALES

Nº 6889 — POR JORGE RAUL DECAVI  
JUDICIAL

El 30 de Abril de 1951, en Urquiza 325, a las 17 horas, remataré con BASE DE \$ 3.866.66,

equivalentes a los dos terceras partes de su tasación fiscal. LA FINCA DENOMINADA "CUCHILLA DELGADA", en el departamento de GUACHIPAS, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "El Alto del Durazno"; Sud, propiedad señores Santillán; Este, propiedad de Santiago Ontiveros y Oeste, finca "El Alto del Durazno". — Ordenado por el Sr. Juez C.C. Primera Instancia Tercera Nominación, en el juicio "DIVISION DE CONDOMINIO" Daniel F. Frías vs. Virginia Llanes de Velázquez y Herederos de María Concepción Llanes. — En el acto del remate el 50% de seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI — Martillero Público  
e) 19|3|51 al 30|4|51.

Nº 6807. — Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

El 28 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de diez mil quinientos pesos, dos rastros denominados Remedios ubicados en Cachi, con una extensión de 186 mts. de naciente a poniente por 103 mts. de norte a sud; 150 mts. de naciente a poniente por ochenta y siete metros de norte a sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ramón y Belisario Arce; Sud Fortunato Gonzá; Este cumbres de la Apacheta; Oeste río Calchaquí. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación. — Juicio Sucesorio de Bonifacio Gonzá. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e|19|2|51 al 2|4|51.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6845 — EDICTO: — Habiéndose presentado los Sres. Angel J. Usandivaras y José Nicolás Martínez solicitando Deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "San Agustín", ubicada en distrito La Merced, Dpto. de Cerrillos, encerrada dentro de los linderos siguientes: NORTE, fincas "San Martín", y "Ceibalito"; SUD, terrenos de Cardozo, Finca "Sumalao" y finca "Sancha" de la sucesión Ortiz; ESTE, estancia "La Troja" y OESTE, con el camino que va de Salta a Sumalao, el Dr. I. G. Arias Almagro, Juez en lo Civil a cargo juzgado Cuarta Nominación, ha dictado el auto siguiente: Salta, Febrero 26|1951. Habiéndose llenado los requisitos previstos por el Art. 570 del C. de Proc. C. practíquese por el perito propuesto Ing. Adolfo Aráoz las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber a los linderos la operación que se va a realizar. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Una palabra testada. No vale. — J. G. Arias Almagro Carlos E. Figueroa — Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 5|3 al 9|4|51.

### CITACION A JUICIO

Nº 6925. — EDICTO. — Adopción. — El señor Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte veces a Adela Tejerina a comparecer al juicio Adopción del menor Raúl Esteban Tejerina, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. — Salta, marzo 27 de 1951. — ANIBAL ULIBARRI, Escribano Secretario interino.  
e|30|3|51 al 26|4|51.

Nº 6924. — EDICTO. — Citación a juicio. — Por el presente se cita y emplaza a Guido Vercelotti y Rodas para que se presente dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio de "Expropiación que le sigue la Provincia de Salta ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, bajo la prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de marzo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.  
e|30|3 al 5|4|51.

Nº 6901 EDICTO — CITACION A JUICIO A DON ESTEBAN J. VACAREZA. — Hago saber por el presente edicto a publicarse durante veinte veces, a don ESTEBAN J. VACAREZA, que el Sr. Vocal de la Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza al mismo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que por repetición de pago le promoviera don ANTONIO MENA, por ante dicho Tribunal, Secretaría Nº 2 a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor "ad litem" que le represente en autos.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 10 de 1951

JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ  
Secretario  
2|3|51 al 18|4|51

Nº 6880. — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza a don VOLTÁIRE ROJAS BLANCO por veinte veces, a comparecer al juicio "Durand, Ricardo J. y Tuyá, Germán vs. Rojas Blanco Voltaire. Ord. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, Marzo 12 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e|15|3 al 12|4|51.

Nº 6866 — CITACION A JUICIO. — EDICTO — Por el presente se cita y emplaza a don HECTOR GONZALEZ SAIBENE para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio de desalojo que le sigue doña Amanda Francisca Cornejo ante la Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, bajo la prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Edictos en "Foro

Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Marzo 1º de 1951.

RAUL E. ARIAS ALEMAN — Secretario  
e) 9|3 al 5|4|51.

Nº 6856 — EDICTO. — El Juez de la Instancia, 1a. Nominación, en lo Civil, cita a Ignacia Ramírez de Gómez para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento, en juicio de divorcio.

Salta, 1 de marzo de 1951.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 7 al 30|3|51.

### INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 6900 — INSCRIPCION DE MARTILLERO

El que suscribe, Secretario Letrado de la Corte de Justicia, hace saber que el Tribunal por resolución de fecha 8 del corriente, ha ordenado la publicación del presente, por el término de ocho días, en los diarios "El Tribuna" y Boletín Oficial informando, a los fines legales, que el señor ERNESTO ANDRADE, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de martilleros de la provincia.

Salta, Marzo 15 de 1951

Javier Cornejo Solá

Secretario

2|3|51 al 2|4|51

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

Nº 6907 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y DOS. CESION DE CUOTAS SOCIALES DEL RUBRO "ASERRADERO SANTA LUCIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí: ROBERTO DIAZ el escribano autorizante titular del Registro número veintisiete y testigos que suscribirán, comparecen por una parte el señor GREGORIO CRUZ, español, casado en primeras nupcias con doña María Cariaga, domiciliado en esta ciudad calle Carlos Pellegrini cuatrocientos ochenta, y por la otra parte el señor NISON SZACHNIUK, polaco, casado en primeras nupcias con doña Ana Camisar, domiciliado en la calle Dean Funes novecientos noventa y seis, ambos mayores de edad, comerciantes, vecinos de ésta, capaces de conocimiento, doy fe y el señor Cruz, dice: Que con fecha diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta, en escritura pasada ante el suscrito escribano de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio al folio cuatrocientos veintisiete y cuatrocientos y ocho del libro veinticuatro de Contratos Sociales; el expnente con el señor Miguel Plasencia constituyeron una sociedad bajo rubro de "Aserradero Santa Lucía — Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo capital, aportado por partes iguales es de cuarenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, correspondiéndole a cada socio doscientas trece cuotas de cien pesos. Que habiendo convenido con el señor Szachinuk la cesión en favor de éste de las cuotas sociales, viene a ejecutar la obligación y en consecuencia EJECU-

TAN PRIMERO. — El señor Gregorio Cruz cede a don Nisón Szachniuk las doscientas trece cuotas de cien pesos cada una que tiene aportadas en el rubro "Aserradero Santa Lucía — Sociedad de Responsabilidad Limitada". — SEGUNDO: La cesión constituye al cesionario en socio del rubro mencionado con las mismas facultades que el contrato social acuerda al cedente. TERCERO: A los fines de esta cesión se ha practicado un inventario la transferencia, cuya operación ha sido ratificada por el socio Plasencia, quien, también concurre a este acto a prestar su conformidad con la cesión. El inventario aludido en copia firmada por los socios y cesionario se anexa a esta escritura. — CUARTO: La cesión se realiza por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, de los cuales el cedente recibió la cantidad de diez mil pesos en efectivo del cesionario, y el saldo, lo recibe ahora en presencia del autorizante, también en efectivo. En consecuencia otorga recibo y carta de pago y lo subroga en todos los derechos y obligaciones que surgen del contrato constitutivo, obligándose con arreglo a la ley. — QUINTO: La transferencia se realiza sin pasivo, ya que, el patrimonio social no tiene obligaciones pasivas a su cargo. — SEXTO: Exceptúan se las emergentes de los aportes jubilatorios del personal, aportes que aún no fueron ingresados al Instituto Nacional de Previsión Social, por carecer de inscripción como patronal, diligencias que oportunamente han sido iniciadas, pero cuyo importe existe en la caja social afectado a ese fin y contabilizado en los libros que en legal forma se entregan. — SEPTIMO: La publicación se ha cumplido mediante los anuncios que durante cinco días se hicieron en el Boletín Oficial y Foro Salteño, sin que durante ese tiempo ni posteriormente se dedujera oposición o reclamo. — OCTAVO: Consta por el certificado número ochocientos ochenta de fecha catorce del corriente expedido por el Departamento Jurídico que tanto la sociedad como el cedente no se encuentran inhabilitados. PRESENTE en este acto el señor MIGUEL PLASENCIA, argentino, mayor de edad, vecino de ésta, casado, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que en mérito de lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículo doce, presta su conformidad con la cesión que antecede, reconociendo al cesionario como socio del rubro "Aserradero Santa Lucía — Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato, salvo esta cesión, continuará ejecutándose en todas sus partes. Leída, la firman con los señores Oscar Reynaldo Loutayf y Roger Omar Frías, vecinos, capaces, de mi conocimiento testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura doy fe. Se redactó la presente en dos sellados notariales números ciento setenta y siete mil doscientos diez y seis y ciento setenta y siete mil doscientos diez y siete, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio doscientos veintiocho. Rasgado: Lucía—Lucía—Séptimo. Vale. G. CRUZ. — NISON SZACHNIUK. — M. PLASENCIA. — Tgo: O. R. Loutayf Tgo: Roger O. Frías. — Ante mí: ROBERTO DIAZ. Sigue un sello y una estampilla. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para el señor Nisón Szachniuk expido este primer testimonio que sello y firmo a los veinte días del mes y año de su otorgamiento. Rasgado: ti—s—j—o—x—Vale.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público

e) 21 al 29/3/51.

## AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Nº 6904 — AMPLIACION DE CAPITAL

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO SETENTA Y DOS. En la ciudad de Salta, República Argentina, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Martín J. Orozco, Escribano Público Nacional, titular del Registro número Veinte, comparecen los señores Víctor Daud, sirio, mayor de edad; Federico Daud, argentino, mayor de edad; Amanda Daud, argentina, mayor de edad; Carlos Daud, argentino ed veintitún años de edad, y don Oscar Daud, argentino, de veinte años de edad, éstos dos últimos autorizados por su padre para ejercer el comercio de acuerdo a lo que reza en la escritura pública de constitución social que se relacionará a continuación; siendo todos los comparecientes, además, solteros, comerciantes, domiciliados en la ciudad de Orán, jurisdicción de esta provincia, accidentalmente aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. y dicen: Que por escritura pública número diez y siete, que en dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se otorgó por ante mí, y fué registrada en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al folio ciento setenta y uno, asiento número dos mil ciento sesenta y tres del Libro número veinticuatro de "Contratos Sociales", con fecha nueve de febrero de año citado, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de comerciar en ramos generales, pudiendo, además la Sociedad, llevar a cabo otras operaciones que signifiquen actos de comercio, explotando con estos fines el negocio de esa índole, con la denominación de "Casa Amarilla", y bajo la razón social de "Daud Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y asiento principal de sus negocios, en la ciudad de Orán, en la calle Alvarado número doscientos cincuenta y ocho, con una duración de cinco años contados desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, habiéndose dicha sociedad constituido con un capital inicial de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas acciones de un mil pesos cada una, que los socios aportaron en la proporción de cuarenta acciones por cada uno de ellos. Y los comparecientes, en el carácter que invocan, continúan diciendo: Que han resuelto aumentar el capital social de la expresada sociedad comercial, en la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y llevándolo a efecto, agregan: Que desde el día primero de enero en curso el referido aumento de capital se ha hecho efectivo en la siguiente forma: haciéndose transferencia a favor de la Sociedad, de la suma de

ciento veinte mil novecientos treinta y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, proveniente de las utilidades realizadas y líquidas que en total arrojan los balances generales correspondientes a los ejercicios comerciales por los años mil novecientos cuarenta y nueve y mil novecientos cincuenta, de cuyos ejercicios, o balances, se agrega a la presente escritura un resumen firmado por todos los comparecientes, y cuya suma es aportada a la Sociedad, por partes iguales por todos los socios, y el saldo de veintinueve mil sesenta y ocho pesos con diez y seis centavos moneda nacional, que también los asociados la aportan por partes iguales, en dinero efectivo que han depositado en el Banco Provincial de Salta, Sucursal Orán, a la orden de la Sociedad, de conformidad a la respectiva boleta de depósito. En consecuencia, la sociedad "Daud Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada", gira desde la fecha antes expresada con un capital total de "Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el cual en virtud del aumento operado, viene a quedar aportado por los cinco socios en la proporción de setenta cuotas o acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, para cada uno de los expresados socios, o sean: setenta mil pesos de igual moneda por socio. Y los comparecientes agregan: Que también han resuelto modificar el término de duración de la Sociedad de que se trata, por lo que, en tal virtud, la última parte del artículo segundo del referido contrato social, en lo sucesivo dirá: "... y su duración será de cinco años contados desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, año en curso". En consecuencia, quedan subsistentes las demás cláusulas del referido contrato, que nuevamente ratifican y que continúa vigente en cuanto no se oponga a las disposiciones de la presente escritura. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad con los testigos del acto don Adolfo A. Silvester y don José María Saravia, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Queda la presente escritura otorgada y firmada en tres sellados para uso notarial de valor de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno, habilitados, y los cuales llevan los números ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y uno, ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y dos, y ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres, y sigue a la que, con el número anterior, termina al folio doscientos veintiocho de este protocolo. — Víctor Daud. — Federico Daud. — Amanda Daud. — Carlos Daud. — Oscar Daud. — Tgo: José M. Saravia. — Tgo: A. Silvester. — Ante mí: Martín Orozco. — Hay un sello y una estampilla.

e) 21/3/51 al 29/3/51

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

Nº 6909. — **DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS.** — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 429 del Cód. de Comercio y Ley 11.867, se hace conocer que por voluntad de sus componentes ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "HID Y SILMAN" establecida con negocio de almacén por mayor y menor y ramos generales en la localidad de Tartagal y constituida por los firmantes por escritura Nº 680 de fecha 31 de Diciembre de 1949 pasada por ante el Escribano Don Horacio B. Figueroa, anotada al folio 361, asiento 2328 del Libro 24 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio; como así que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad el señor TAER HID, quien continuará con el giro de su comercio. — Para oposiciones en 20 de Febrero 303, Tartagal. — Salta, Marzo de 1951. TAER HID — ALI ABIB SILMAN.

e) 27/3 al 2/4/51.

**AVISOS VARIOS****ASAMBLEAS**

Nº 6921. — **A T S A — CENTRO DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS DE SALTA ANEXO Y DE AYUDA MUTUA** — Con Personería Jurídica y Gremial. — Buenos Aires 403/7/11. — Teléfono 3826.

Salta, marzo de 1951.

Compañero Consocio:

Citación para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Salón de Actos del Convento San Alfonso, sito en Leguizamón Nº 812, a horas 18 del día 31 de marzo del corriente año.

**ORDEN DEL DIA:**

1º Lectura del Acta anterior.

- 2º Memorial informe de la Presidencia.
  - 3º Movimiento y balance de Tesorería.
  - 4º Informe del Organó de Fiscalización.
  - 5º Reforma del Estatuto.
  - 6º Resultado de la Elección realizada.
- NOTA: El acto eleccionario se iniciará de hs. 8 hasta hs. 18.

Eulogio Prieto

Antonio Nolasco

Secretario

Presidente

e) 29 y 30/3/51.

**Nº 6903 ASAMBLEA  
ASOCIACION CULTURAL ARGENTINO  
BRITANICA DE SALTA**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Institución, la C.D. de la Asociación Cultural Argentino Británica de Salta ha resuelto convocar a los socios de la misma para la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 29 de marzo a horas 19.30 en el local de la entidad, calle España 694, a fin de considerar la siguiente

**ORDEN DEL DIA.**

- 1º — Aprobar el acta anterior.
- 2º — Considerar la Memoria y Balance del ejercicio 1950.
- 3º — Elección de 1º Presidente, 1º Secretario, 1º Pro-Tesorero y un vocal en reemplazo, de los actuales que caducan en sus mandatos.

MARTIN J. OROZCO

—Secretario

JULIO D. OUTES

Presidente

e) 21 al 29/3/51

**AVISOS****AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.  
Dirección Gral. de Asistencia Social.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1951